




Con fundamento en las funciones atribuidas a este Colegio Electoral, en lo dispuesto en el Artículo número 16,17 y 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Colegio Electoral que Regirá la Elección de la Directiva Sindical que Integrara el Comité Ejecutivo Nacional y las Comisiones Nacionales Autónomas del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos para el periodo comprendido del Ejercicio 2022 al 2026, así como el cumplimiento de los Participantes en el Proceso Electoral y de la Integración de Planillas elaborada por el Candidato para el “Registro de Planillas” establecido en los Artículos 3, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 43 de los Estatutos del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

El Colegio Electoral del SUNTBANOBRAS expide la presente:

**SUNTBANOBRAS**  
**CONSTANCIA DE PROCEDENCIA PARA EL  
REGISTRO A LA PLANILLA**  
**“MORADA”**

Al **C. María del Rocío Pérez Barrios** que la(o) acredita como Candidata(o) por parte de la Planilla para contender en el presente Proceso Electoral, al cargo de Secretario General de la Directiva Sindical que integra el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de la Planilla postulada denominada “MORADA”, la cual contendrá en el marco del Proceso Electoral 2022.



A su vez este Colegio Electoral les culmina a las y los Candidatos de su Planilla que tienen el deber ético y moral de cumplir sus derechos, así como el que adquieren obligaciones ante el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en los siguientes términos.

**Derechos:**

- Participar en la elección para la cual fue registrada(o) en la Planilla.
- Tener acceso en tiempo y periodos autorizados dentro de la Institución para informar su propuesta de campaña, cubriendo los requisitos contenidos en las Condiciones de Trabajo para los periodos de elección y con el visto bueno de la Institución.
- Realizar actos de campaña y difundir sus propuestas de campaña.
- Designar representantes ante el Colegio Electoral.

**Obligaciones:**

- Conducirse con respeto a la Constitución, la Ley, Reglamento, Estatutos del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Código de Ética Institucional y lineamientos Normativos de la Institución.
- Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico cualquiera de las personas a las que la ley prohíbe realizar aportaciones o donativos.
- Abstenerse de realizar actos de presión o coacción para obtener el apoyo de personas que pertenezcan al Sindicato Único de Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a la(o)s otra(o)s aspirantes o candidata(o)s, contenidos en las Planillas para contender en las presentes Elecciones 2022 así como a los Sindicatos que pertenecen a la Banca de Desarrollo que sean invitados antes y durante el presente proceso electoral.



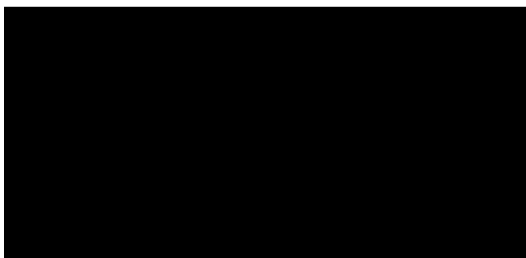
El Colegio Electoral que expide la presente Constancia de Procedencia para el Registro a la Planilla "MORADA", estará en todo momento vigilando que se lleve a cabo el cumplimiento cabal de los Requisitos y Términos contenidos en la Convocatoria, Reglamento y Estatutos. El incumplimiento a estas disposiciones y que se tenga las evidencias objetivas y no subjetivas por este Colegio Electoral, será causa irrevocable para retirar su Registro de Planilla, para contender en el Proceso Electoral del presente año, conforme a lo establecido en sus Artículos 22 al 25 del Reglamento.

Siendo las 23:20 hrs. del día 29 de agosto del 2022, se elaboró la presente Constancia de Procedencia para el Registro de Planilla para contender en la Elección de la Directiva Sindical que integrará el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de los Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos para el periodo comprendido del ejercicio 2022 al 2026.

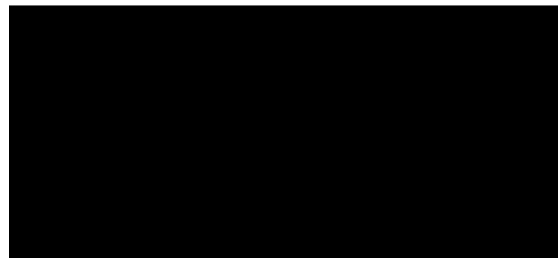
## COLEGIO ELECTORAL



**Francisco Javier Díaz Flores,  
Presidente**



**Luis Alfonso de la O. Nava  
Secretario**



**Mario Eduardo Gallegos Ocampo  
Primer Vocal**